

PLAN DE ACCION POS-SECRETARÍA DE CULTURA 2016

Documento de análisis y discusión.

Ponemos a consideración algunos elementos para establecer el plan de acción a seguir en esta nueva fase de la lucha de nuestra organización sindical, luego de haberse creado la Secretaría de Cultura y que representan nuevos escenarios para el desarrollo de nuestras condiciones de trabajo y de nuestra materia de trabajo.

Tenemos cuatro líneas básicas de acción a desarrollar, a corto y mediano plazo:

1.- Estrategia legal

a.- Dar seguimiento a la demanda individual por el respeto y reconocimiento DE LOS DERECHOS LABORALES, ECONÓMICOS Y PRESTACIONES adquiridos, incorporados en todos los oficios, acuerdos, minutas, convenios, Condiciones Generales de Trabajo, Reglamentos, etc. que hemos logrado en cerca de medio siglo de lucha

b.- Demandar derechos colectivos. Solicitar a Sección X la presentación de la demanda, dado que ellos cuentan con la personalidad jurídica. Esto nos permitirá establecer la negociación con SNTE y definir nuestra relación con este sindicato ante el panorama sindical nuevo que se gesta.

2.- Ley de Cultura:

Es obvio que se iniciarán trabajos camarales para una ley de cultura, debemos estar preparados para no entrar al debate de manera tardía y con argumentos contruidos sobre la marcha. Por ello se propone:

a.- Dar seguimiento a nuestra queja ante el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, para solicitar esté atento a los trabajos legislativos en materia de derechos culturales.

b.- Estrategia de análisis y propuestas sobre la ley de cultura. Esto se podría dar a través de un Seminario (ya la DEAS impulsa un seminario de Cultura

y Políticas Públicas, el cual podría ser la base), se podría invitar a participar al mismo a los colegios profesionales, a los institutos y universidades, a las organizaciones sociales. La relación permanente con las cámaras deberá ser una acción en este capítulo.

3.- Reorganización del INAH.

Es necesario estar atentos a los cambios que se generaran en la Institución a partir de la nueva normatividad que se genere desde la Secretaría de Cultura, por ello deberemos:

a.- Estar atentos en el análisis del Reglamento de la nueva secretaría que se generará en Breve (ya lo ha anunciado el secretario).

b.- Promover el Reglamento de la Ley Orgánica (el Estado no puede seguir siendo omiso en el cumplimiento de la Ley).

4.- Estrategia Sindical.

Seguimiento de los procesos sindicales alternos:

A- Colectivo de Cultura: que congrega a Grupos Artísticos, Sección 227, escuela superior de Musica, Investigadores (todos del INBA), parte de los trabajadores de Bibliotecas. Este colectivo impulsa la creación de un nuevo Sindicato Nacional Independiente de la Secretaría de Cultura, ha propuesto estatutos y cédula de afiliación y realiza diversas reuniones intentando su conformación.

B- Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Cultura: grupo generado por una convocatoria de Radio Educación y que incluye a la D-III-24 ATM del INAH, D-III-22 ATM INBA, Dirección General de Bibliotecas, Centro Nacional de las Artes, que ha venido consolidándose con miras también a la creación de un Sindicato Nacional de la Secretaría de Cultura. También ha propuesto estatutos y cédula de afiliación.

Es de destacar que han existido intentos de unificación de estas dos corrientes. El día 21 de enero se dieron buenas señales al reunirse más de 40 delegaciones y

asumir un intento unitario, lo cual celebramos pero **aún nuestra Asamblea General no toma decisión con respecto al camino que tomará nuestra delegación.** Queremos ser claros que **NO nos hemos afiliado a ningún grupo.**

Estos dos colectivos que son disidencias del SNTE son una oposición a la alternativa de que el SNTE siga siendo el titular de nuestras delegaciones sindicales. Sin embargo, hay una problemática que se ha visto en los trabajos de ambos colectivos, **no se está discutiendo sobre condiciones de trabajo y perspectivas de establecer una nueva relación con la Secretaría de Cultura, sólo se está trabajando el nuevo sindicato sobre las bases organizativas (estatutarias) y sobre los espacios de decisión (reparto de poder).**

-El SNTE que mantiene la lealtad de algunas delegaciones como Derechos de Autor, Culturas Populares, Canal 22, realizó una reunión con las delegaciones del sector cultura; en ella nos manifestó que hasta el momento mantiene la titularidad de la representación ante la Secretaría de Cultura. Se presume que el voto en contra de la iniciativa de creación de la Secretaría de Cultura, voto de Nueva Alianza en comisiones, debió ser presión para negociar la permanencia de la titularidad del SNTE en la nueva Secretaría.

De hecho, desde finales de diciembre el SNTE hizo circular la solicitud enviada al Secretario de Cultura solicitando la representación de los trabajadores de la Secretaría. La respuesta de la Secretaría es que el SNTE representará a los agremiados ahora en la Secretaría de Cultura, hasta que estos conformen una nueva organización sindical (Se anexan documentos)

Ante la perspectiva de que se niegue al SNTE la titularidad de la representación ante la Secretaría de Cultura (hay antecedentes jurídicos de que un sindicato de otra Secretaría no puede representar a trabajadores de otra Secretaría), se ofreció apoyar en la creación de un sindicato de la Secretaría de Cultura pero que se afilie a la FEDESSP (Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos, controlada por el SNTE y rival de la FSTSE).

¿Qué papel hemos jugado como delegación en este panorama?

Por el momento, hemos mantenido la posición estratégica de mantenernos en el SNTE. A nivel de las distintas fuerzas hemos participado en las reuniones convocadas por todo el sector cultura manteniendo nuestra posición autónoma y promoviendo la discusión del problema sindical a partir del análisis de las condiciones de trabajo del sector, para poder establecer una plataforma política de negociación con las autoridades de la Secretaría, hemos promovido permanentemente la unidad de los trabajadores del sector para poder tener bases de negociación sólidas.

¿Cuál es la perspectiva?

Las fuerzas distintas al SNTE ha hecho críticas a nuestra permanencia en el SNTE, a pesar de que hemos mantenido que esta es una posición estratégica, sin embargo, ninguna de las propuestas de Sindicatos Nacionales nos ha presentado un programa político de trabajo que justifique nuestra afiliación a su propuesta, en los hechos, no existe ninguna plataforma política que pretenda la creación de un sindicato diferente al SNTE.

Creemos que debemos impulsar la unidad del sector, ahora de trabajadores de la Secretaría de Cultura, pero con una plataforma clara políticamente que incluya la autonomía e independencia de las delegaciones, la clara lucha por el respeto de los logros obtenidos y la mejora permanente de las condiciones de trabajo y salario. Es imperioso buscar que la unidad genere un sindicato fuerte y no se vayan a crear dos o más, que obliguen al conteo por la titularidad, esto lo único que mostraría es la división y debilidad de los trabajadores de la cultura, cuestión que a ninguno beneficia.

Proponemos:

Mantener la estrategia de permanecer en el SNTE y forzarlo a que defienda nuestros derechos mientras continuamos en esta organización. Debemos decidir en conformidad con lo que más convenga a la conservación y mejora de las condiciones de trabajo y salario.

Debemos integrar una comisión con miembros experimentados de la delegación que mantenga el análisis y retroalimente a la comunidad sobre las perspectivas sindicales a futuro. Nuestra base de negociación con otros sindicatos debe ser una plataforma laboral clara, progresista y de superación, en un proyecto unitario, pero de respeto de las características y decisiones de cada delegación.

De no lograr una perspectiva fuerte, respetuosa, democrática y con plataforma política clara, siempre existe la perspectiva de la creación de un sindicato de investigadores del INAH, que después, en base a alianzas, desarrolle trabajo en el conjunto de la Secretaría de Cultura (confederaciones, coaliciones, etc.).

Al respecto estudiamos, con los abogados, las consecuencias que para nuestra relación laboral tiene el carácter desconcentrado del INAH, en particular su personalidad jurídica propia, este aspecto nos revelará muchas posibilidades y recursos en la organización de los investigadores, para la defensa de nuestros derechos adquiridos y para las mejoras en las condiciones de trabajo a futuro.

Atentamente,

Comité Ejecutivo.